

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**Difusión del Estimado de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014**

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se señalan los importes de los Ingresos, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Estado obtiene los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Prestamos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se señalan los importes del Gasto Público, que debe realizar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Los ingresos se destinan en tres grandes rubros: 1.- Gasto Corriente, que comprende principalmente los gastos que se encuentran en los capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; y 3000 Servicios Generales. 2.- Gasto de Inversión, que comprende los recursos para la compra de activo, y obra pública, entre otros, los cuales pertenecen a los Capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública. 3.- Deuda Pública., que comprende los recursos que se utilizan para cubrir el pago de la Deuda Pública, comprendida en el capítulo 9000 Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Los Ingresos del Estado se gastaran en las acciones y actividades que se derivan de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo que en cada Administración Gubernamental determina el Titular del Poder Ejecutivo. Actualmente son: 1.- Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible 3.- Desarrollo Ordenado y Sustentable 4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía 5.- Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, coordina el Programa de Contraloría Social, a través del cual, representantes de la sociedad civil participan para dar seguimiento al ejercicio transparente de los recursos públicos. Así mismo, todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, así como, Organismos Autónomos, cuentan con un Portal de Transparencia, que permite a los ciudadanos tener acceso a la información pública que cada uno de ellos genera en el ejercicio de sus atribuciones.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**Difusión del Estimado de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014**

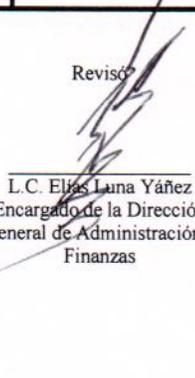
Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>15,541,908.00</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,541,908.00

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>15,541,908.00</b>
Servicios Personales	10,181,919.66
Materiales y Suministros	887,200.00
Servicios Generales	4,472,788.34
Transferencias, Asignaciones, Bienes Muebles, Inmuebles e	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	

Elaboró

  
 L.C. Elías Luna Yáñez  
 Director de Administración  
 y Finanzas

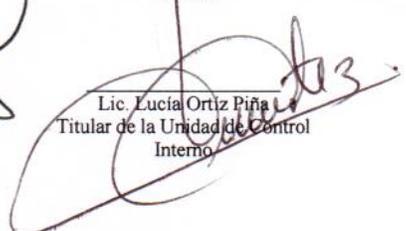
Revisó

  
 L.C. Elías Luna Yáñez  
 Encargado de la Dirección  
 General de Administración y  
 Finanzas

Autorizó

  
 Lic. Martín Islas Fuentes  
 Consejero Presidente

Vd. Bo.

  
 Lic. Lucía Ortiz Piña  
 Titular de la Unidad de Control  
 Interno